

CESEDEN

"DEFENSA DE LOS INTERESES DE LOS SOLDADOS DE LA  
BUNDESWEHR"

Conferencia pronunciada el 24-5-76 en el Ministerio Federal de la Defensa con motivo de la visita del CESEDEN a BONN. Coronel JEKAT, Jefe del Negociado FüSI 4.

Tema: Defensa de los intereses de los hombres de las Fuerzas Armadas alemanas.

A. A diferencia de los anteriores Ejércitos alemanes, que fueron intencionadamente entrenados y conducidos dentro de un aislamiento político, - las actuales Fuerzas Armadas alemanas - la Bundeswehr - fueron concebidas desde el principio, cuando se fundaron en 1956, como una parte integral de una sociedad democrata y liberal. Para sus hombres, se pensó que la Ley Básica de la República Federal tuviera una completa validez -con la excepción de las pocas restricciones estipuladas en dicha Ley Básica. El decreto ley relativo a los soldados, incluso explícitamente, sitúa a cada soldado, y marinero bajo la obligación de aceptar el orden básico democrático y liberal, dentro del significado de la Ley Básica, y a defenderlo, de cualquier manera, con su conducta.

Uno de los derechos básicos establecidos es la libertad de reunión, definido en el Artículo 9 de la Ley Básica. Este concede a todo alemán -incluyendo los soldados de reemplazo, para los que se ha admitido la expresión "ciudadanos de uniforme" - el derecho a formar sindicatos y asociaciones.

El párrafo 3 dice:

"Queda garantizado, individualmente y para todas las ocupaciones, gremios y profesiones, el derecho a formar asociaciones para salvaguardar y mejorar las condiciones económicas y de trabajo.

Los acuerdos que restrinjan o intenten deteriorar este derecho serán nulos y sin validez; las medidas dirigidas a tal fin serán consideradas ilegales. Las medidas tomadas, relativas a .....

(aquí, se hace mención a los Artículos sobre el servicio militar y las fuerzas armadas).

"no pueden ser dirigidas contra ningún conflicto industrial en el que se encuentren implicadas las asociaciones dentro del sentido de la primera frase de este párrafo, para salvaguardar y mejorar las condiciones económicas y de trabajo".

Los sindicatos de intereses basados en este artículo de la Ley Básica son ahora del todo axiomáticos en nuestra vida social y económica. Incluyen dos sindicatos de intereses para el personal de las Fuerzas Armadas, que son:

- La Asociación de las Fuerzas Armadas de la Alemania Federal (Asociación Registrada) y
- la Rama Militar del Sindicato de Servicios Públicos, Transporte y Tráfico - En alemán, la OOTV.

## B. Sindicatos de Intereses del Personal Militar

### I. Asociación de las Fuerzas Armadas de la Alemania Federal, Asociación Registrada (DBwV)

#### 1. Objetivos y cometidos

La Asociación de las Fuerzas Armadas de la Alemania Federal, en sus estatutos, salvaguarda los intereses profesionales, sociales y generales de sus socios, sus familias y sus viudas y huérfanos, en sus relaciones con el Gobierno Federal, el Parlamento y el público en general. Es una asociación social autónoma, independiente del patrón de sus asociados y su objetivo es el salvaguardar los intereses espirituales y materiales del personal que sirve en el Ejército.

La Asociación considera sus cometidos dentro del panorama de una política de defensa tendente a conseguir el más alto grado posible de disponibilidad para el combate por parte de las fuerzas, y bajo un orden social y democrático fundado en los derechos básicos liberales. En su trabajo, la Asociación persigue estos principios:

- No interferencia en asuntos militares (organización militar, en entrenamiento y mando, por ejemplo)
- mantenimiento de neutralidad confesional y política, y
- rechazo de la huelga como medio para conseguir las demandas de la asociación.

## 2. Organización

En conjunto, la Asociación de las Fuerzas Armadas de la Alemania Federal, se escalona en tres niveles. La base consta de 1.120 "sociedades de camaradas de unidad", es decir, grupos de asociados en una unidad tipo batallón. Tales "sociedades de camaradas de unidad" se fusionan posteriormente para formar "sociedades de camaradas de guarnición", si es que se encuentran destinados lo suficientemente próximos.

El nivel central está compuesto de seis Comités Ejecutivos regionales, cuyas áreas de responsabilidad coinciden con la delimitación territorial de los Distritos Militares:

- I. Schleswig-Holstein y Hamburg.
- II. Baja Sajonia y Bremen
- III. Northrhine / Westphalia
- IV. Hesse, el Rhineland Palatinate y el Saar
- V. Baden-württemberg y
- VI. Bavaria.

Los Comités Ejecutivos son elegidos por delegados de las "sociedades de camaradas" individuales.

La cabeza de la Asociación es un Comité Federal de Directores, también elegido por los delegados.

El Comité Federal de Directores, cuyo trabajo es gratuito, y las otras unidades de la Asociación hasta llegar a la base, están auxiliadas por una oficina Federal, que cuenta entre sus empleados con unos setenta miembros civiles.

### 3. El Trabajo de la Asociación

Los principales objetivos del trabajo realizado por el Comité Federal de Directores son:

#### a. La esfera política / parlamentaria y la ejecutiva

El principal campo de actividad en los esfuerzos políticos de la Asociación es la esfera política. En ella, se preparan, discuten y aprueban los borradores relativos a los reglamentos y normas que marcan el "status" del personal que sirve en el Ejército. La Asociación negocia con los dirigentes políticos, miembros del Bundestag, grupos Parlamentarios y ministerios. La política de la Asociación se centra en:

- reforma del servicio público
- política social, y
- política de sueldos

#### b. Relaciones Públicas

Para encontrar la resonancia que necesita entre el público y "vender" los intereses de sus asociados, la Asociación emplea varios instrumentos. Su más importante recurso es su revista, que aparece mensualmente y se titula "Die Bundeswehr" (Las Fuerzas Armadas Federales). Otros medios a su disposición son: anuncios murales, hojas de información, carteles, circulares, prospectos y también seminarios sobre derechos del ciudadano, dos series de folletos y estudios sobre temas de actualidad o de interés a largo plazo.

#### c. Servicios prestados a sus socios

Además de las prestaciones periodísticas proporcionadas en forma impresa y en imágenes, los asociados pueden solicitar los servicios de un abogado con carácter gratuito en cada uno de los seis Distritos Militares, para conseguir ayuda legal en materias relativas a las leyes del servicio. Tales abogados están contratados por la Asociación, y su ayuda legal cubre incluso los procedimientos tramitados por los tribunales.

A todo esto hay que añadir la colaboración de la Asociación con otras organizaciones para disponer de servicios a bajo coste, por ejemplo, compañías de seguros, compañías automovilistas, etc.

#### d. Colaboración Internacional

La Asociación de las Fuerzas Armadas de la Alemania Federal fue una de las fundadoras de la "Organización Europea de Asociaciones Militares" (EUROMIL), el 14 de septiembre de 1972.

Dos de las tareas esenciales de aquella organización son:

- promover la amistad entre las asociaciones y

- salvaguardar los intereses profesionales, sociales y espirituales de todos los socios, especialmente en sus relaciones con las autoridades y organizaciones internacionales.

#### 4. Panorama general

La Asociación de las Fuerzas Armadas de la Alemania Federal abarca todos los empleos, armas y servicios -independientemente de la situación del militar como profesional, de complemento, o de recluta forzoso. El número actual de miembros asciende a 186.000, de los cuales más del ochenta por ciento son profesionales y de complemento.

En la práctica, la Asociación está considerada y tratada como la más alta organización representativa. Es requerida por todos los departamentos cuando se preparan normas reguladoras del "status" del personal militar, y asiste a las audiencias del Bundestag.

Toma a su cargo estos asuntos debido a que, hasta la fecha, los hombres de los servicios no tienen derecho oficial de participación.

Se está intentando corregir el Decreto de los Soldados a fin de ponerlo en línea con las normas establecidas para los funcionarios civiles y los jueces.

Los asuntos generales en relación con el servicio público son discutidos y tratados en estrecha colaboración con la Federación

Alemana de Funcionarios Civiles y con la Federación Alemana de Jueces.

## II. Sindicato de Servicios Públicos, Transporte y Tráfico (OTV) Rama del Personal Militar.

### 1. Objetivos y Cometidos

El Sindicato de Servicios Públicos, Transporte y Tráfico considera a las Fuerzas Armadas Federales como una parte del servicio público, con idiosincrasias que surgen de su misión, y están esencialmente circunscritas a los militares, aunque el Sindicato ve más comunidad de intereses entre los ciudadanos civiles y uniformados, en la causa de la defensa, que idiosincrasias. No considera de su incumbencia aquello que es propiamente militar, como lo relativo a la instrucción y a los puestos de trabajo militares. Aparte del servicio militar, apenas ve peculiaridades que distingan al militar de los civiles en cuanto a la defensa se refiere. Este punto de vista es significativo en varios aspectos, uno de ellos es el relativo a una mayor participación de los militares en todas las medidas y decisiones tomadas fuera del ámbito del servicio militar. Este es uno de los especiales objetivos del Sindicato de Servicios Públicos, Transporte y Tráfico.

### 2. Organización

El Sindicato de Servicios Públicos, Transporte y Tráfico está unido a otros 15 sindicatos dentro de la Federación Alemana de Sindicatos (DBG), que, con un número de socios de alrededor de seis millones y medio, está considerada como la más poderosa asociación de intereses de Europa.

El Sindicato de Servicios Públicos, Transporte y Tráfico tiene nueve divisiones, entre las cuales, la División "Federal" está subdividida en tres ramas, que son:

- organismos de actividades y administración de las fuerzas (civil )
- personal militar, y
- fuerzas aliadas destacadas.

### 3. Trabajo del Sindicato

La Rama de "Personal Militar" del Sindicato de Servicios Públicos, Transporte y Tráfico no fue creada hasta 1964, y no tiene estatutos propios; sigue los estatutos que están en vigor en el Sindicato.

Una de las reglas es que cada socio debe seguir una vocación. Esta cláusula hace imposible el organizar personal de recluta forzosa dentro de la Rama del "Personal Militar", ya que el cumplimiento del servicio militar obligatorio no se considera como una vocación. Aunque no se descarta el consejo al personal de recluta forzosa, no es factible una atención permanente.

En el caso de aquellos que sirven durante un mayor periodo de tiempo, es decir, los profesionales y los de complemento, la Rama del "Personal Militar" se concentra en los siguientes puntos:

- Instrucción relacionada con la profesión del educando. La finalidad es el dar, a todos los hombres que sirven durante un periodo de tiempo superior al de recluta forzosa, un entrenamiento que les permita adquirir unas cualificaciones vocacionales reconocidas en la vida civil.
- Paga según la función, en vez de según la categoría.
- Aplicación modificada del Decreto de Representación del Personal relativo al personal militar, excluyendo su entrenamiento y puestos de trabajo.
- Mejora de las condiciones de alojamiento y alimentación por medio de un sistema centralizado, sin fines lucrativos, y con un componente móvil.

### 4. Panorama general

La Rama del "Personal Militar" del Sindicato de Servicios Públicos, Transporte y Tráfico forma parte de una organización global y, en una base más amplia, dentro de la Federación Alemana de Sindicatos (DGB), como organización cumbre. Es, de este modo,

una de las más influyentes organizaciones de Alemania; no obstante, el inconveniente es que posee sólo un pequeño número de socios militares (ni aún el 2% del número de socios que tiene la Asociación de las Fuerzas Armadas de la Alemania Federal). Puesto que la Rama del "Personal Militar" del Sindicato de Servicios Públicos, Transporte y Tráfico acepta, por razón de sus estatutos, sólo socios que están bajo contrato como trabajadores o empleados de oficina, es incapaz de representar a todos los grupos del personal militar. Los recluta forzosa están excluidos. El número restante de personal profesional y de complemento, sin embargo, recibe considerable atención y cuidado, en proporción al número de sus asociados.

- C. La diferencia, en términos de comparación, de las dos asociaciones del personal militar, con diferente entidad en cuanto al número de miembros por un lado y al apoyo que reciben de las grandes organizaciones por otro, es difícil de establecerse.

Consideramos que es buena cosa que haya dos organizaciones, la Asociación de las Fuerzas Armadas de la Alemania Federal, que trata asuntos especiales y el Sindicato de Servicios Públicos, Transporte y Tráfico en la Rama del Personal militar cuyas actividades reflejan el interés que la gran e influyente Federación Alemana de Sindicatos (DBG) tiene por las Fuerzas Armadas Federales.

Creemos que la existencia de las dos organizaciones es una prueba de nuestro orden democrático y liberal - el orden que, nosotros, en las Fuerzas Armadas Federales, apoyamos.

- - - - -